"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4059

BUENOS AIRES, 17 JUL 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10128-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma ROSPAW S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción a la Farmacéutica Señora SILVIA ALEJANDRA BATISTA, Matrícula Nacional Nro.14192, como Directora Técnica de la firma ROSPAW

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4059

S.R.L., con domicilio en la calle Santos Dumont Nro.4744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de Junio de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor JAVIER DANIEL PRIETO, Matrícula Nacional Nro.13718, como Director Técnico de la firma ROSPAW S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Junio de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10128-12-1

DISPOSICION Nro. 4059

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.